



## Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	AGOSTO
Año	2025

### Datos Personales

Nombre y Apellidos	ANA MACARENA VENEGAS SAAVEDRA		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$2.680.085.-	Monto Honorario Mensual Líquido	\$2.291.473.-
Fecha Inicio Asesoría	02 ENERO 2025	Fecha Termino Asesoría	31 DICIEMBRE 2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	226	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24.01.2025
Agente Público	Si		

### Asesoría o Trabajo Encomendado. Descripción

- a) Apoyar en la proposición, formulación, tramitación y gestión el instrumento de planificación regional en concordancia con la legislación urbana vigente.
- b) Apoyar en la proposición, formulación, tramitación y gestión de las modificaciones o actualizaciones al Plan Regulador Metropolitano de Santiago en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la legislación urbana vigente.
- c) Participar en comisiones técnicas para apoyar en la revisión de estudios de modificación o actualización de Planes Reguladores Comunales en concordancia con las atribuciones que otorga la legislación urbana vigente: Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- d) Participar en comisiones intersectoriales para la formulación o análisis de proyectos o estudios específicos a fin de apoyar técnicamente conforme a las atribuciones que otorga la legislación urbana vigente.
- e) Apoyar en la evaluación, confección y gestión de documentos que den respuesta a solicitudes y consultas que se asignen al Equipo de Planificación.
- f) Apoyar en la emisión de Informes Favorables a los que se refiere el artículo 55 y 116 y otros de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 4.3; 4.9; 8.3.2.4; y otros de la ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.
- g) Apoyar en la evaluación y gestión de documentos que den respuesta a requerimientos relacionados con la Ley de Transparencia (Ley 20.285/2008).
- h) Elaborar Informes, Power Point u otros documentos técnicos conducentes a asesorar tanto al Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura como al SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- i) Apoyar en las respuestas a requerimientos de la Sección Jurídica en materia de Informes Fundados en relación a las materias de aplicación del Equipo de Planificación.
- j) Realizar visitas a terreno conducentes a constatar situaciones de la dinámica de ocupación del territorio, para apoyar en la coordinación con autoridades locales u otros aspectos atinentes con las materias de planificación cuando se requiera.
- k) Atender público presencialmente, los días destinados por el servicio a dicha actividad.
- l) Atender público por vía electrónica o telefónica en materias relacionadas con planificación regional.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:


- **a) Apoyar en la proposición, formulación, tramitación y gestión el instrumento de planificación regional en concordancia con la legislación urbana vigente:**  
Revisión técnica de acuerdo a lo indicado por el Art. 2.1.12. de la OGUC de propuesta de Modificación de Plan Regulador Comunal de Pedro Aguirre Cerda, Ingreso OFPA N° 101661 de fecha 05.08.2025.
- **b) Apoyar en la proposición, formulación, tramitación y gestión de las modificaciones o actualizaciones al Plan Regulador Metropolitano de Santiago en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la legislación urbana vigente:**  
Art 36 LGUC, MPRMS 107, Revisión Resolución GORE para envío a CGR, en trámite.
- **c) Participar en comisiones técnicas para apoyar en la revisión de estudios de modificación o actualización de Planes Reguladores Comunales en concordancia con las atribuciones otorga la legislación urbana vigente: Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza:**  
En tramitación espera selección postulación a nuevos estudios por subtítulo 22 a las comunas de Alhue y San Pedro, y subtítulo 31 a las comunas de Paine e Isla de Maipo.
- **d) Participar en comisiones intersectoriales para la formulación o análisis de proyectos o estudios específicos a fin de apoyar técnicamente conforme a las atribuciones que otorga la legislación urbana vigente.**  
No requerida.
- **e) Apoyar en la evaluación, confección y gestión de documentos que den respuesta a solicitudes y consultas que se asignen al Equipo de Planificación.**  
Revisión PRC PAC, art. 2.1.11 OGUC.
- **f) Apoyar en la emisión de Informes Favorables a los que se refiere el artículo 55 y 116 y otros de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al artículo 4.3; 4.9; 8.3.2.4; y otros de la ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.**  
7.08.2025: Ingreso 1661/2025, creación Sigedoc ID 3933556  
09.07.2025: Ingreso 1471/2025, creación Sigedoc ID 390574.  
12.11.2025: Ingreso 67\_66/2025, creación Sigedoc ID 388766.  
12.03.2025: Ingreso 373/2025, creación Sigedoc ID 384005.  
17.03.2025: Ingreso 424/2025, creación Sigedoc ID 383290.
- **g) Apoyar en la evaluación y gestión de documentos que den respuesta a requerimientos relacionados con la Ley de Transparencia (Ley 20.285/2008).**  
No requerido.
- **h) Elaborar Informes, Power Point u otros documentos técnicos conducentes a asesorar tanto al Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura como al SEREMI de Vivienda y Urbanismo.**  
Minuta SEREMI MINVU, PRC PAC.
- **i) Apoyar en las respuestas a requerimientos de la Sección Jurídica en materia de Informes Fundados en relación a las materias de aplicación del Equipo de Planificación.**  
No requerido.
- **j) Realizar visitas a terreno conducentes a constatar situaciones de la dinámica de ocupación del territorio, para apoyar en la coordinación con autoridades locales u otros aspectos atinentes con las materias de planificación cuando se requiera.**  
No requerida.
- **k) Atender público presencialmente, los días destinados por el servicio a dicha actividad.**  
7 y 26 de agosto atención publico presencial.
- **l) Atender público por vía electrónica o telefónica en materias relacionadas con planificación regional.**  
Reunión telemática 31 de Julio \_SEREMI- PRC PAC  
Reunión telemática 20 de agosto \_ BSF Peñafloart. 4° LGUC.

#### Observaciones

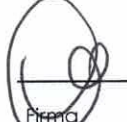
Además se revisa continuamente el avance de la tramitación de los SIGEDOC.

**Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada**

Nombre	MARIA PAULINA ARAYA ACUÑA
Cargo	Jefa Departamento Desarrollo Urbano

  
Firma



  
Funcionario

Lugar	Morandé 322, Santiago	Fecha	19/08/2025
-------	-----------------------	-------	------------